

**REQUISITOS GENERALES SEGÚN CANON DE ARRENDAMIENTO PARA ARRENDAR CON JUAN RAICES**

NO PUEDEN ESTAR REPORTADOS	CANON HASTA 1.500.000	DE \$1.500.000 EN ADELANTE
<p><b>FIANZA CREDITO:</b> Solo se presentan dos personas, tomador y fiador, deben demostrar ingresos del doble del canon de arrendamiento</p>	<p><b>TOMADOR:</b> con ingresos del doble del canon y que demuestre por medio de extractos bancarios. <b>FIADOR:</b> Que cumpla con ingresos por el doble <b>NOTA:</b> no es necesario fiador con propiedad raiz</p>	<p align="center">Se deben presentar obligatoriamente 3 personas, Tomador y 2 Deudores, todos deben demostrar ingresos por el doble y anexar documentación</p>
<p><b>LIBERTADOR:</b> se presentan dos personas, tomador y fiador, deben demostrar ingresos del doble Para ser tomadores, pueden sumar ingresos 2 personas</p>	<p><b>TOMADOR:</b> con ingresos del doble del canon y que demuestre por medio de extractos bancarios. <b>FIADOR:</b> Que cumpla con ingresos por el doble <b>NOTA:</b> no es necesario fiador con propiedad raiz</p>	
<p align="center"><b>NOTA:</b> para solicitudes de 1,500,000 en adelante: Con el <b>LIBERTADOR</b> se puede presentar el deudor solidario solo con propiedad raiz, no debe de tener embargos ni afectacion familiar En <b>FIANZA CREDITO</b> el fiador con propiedad raiz aparte de la propiedad debe de demostrar ingresos por el doble del canon.</p>		

**DOCUMENTACION QUE SE DEBE ANEXAR TANTO EL INQUILINO COMO LA DE LOS DEUDORES SOLIDARIOS:**

INDEPENDIENTE	EMPLEADO	PENSIONADO	PARA TENER EN CUENTA:
* RUT, C. CIO Y Extractos bancarios, * Declaración de renta último año * Estados financieros, último año * copia cédula al 150%	* Extractos bancarios * Carta laboral * Colilla de pago * 1 copias cédula al 150%	* Extractos bancarios * Colilla de pago * 1 copias cédula al 150% * carta de la pensión	diligenciar totalmente la solicitud Cancelar el estudio de acuerdo al valor del canon de arrendamiento

**\*El que acredite finca raíz debe presentar certificado de tradición y libertad con expedición no mayor a 30 días. La propiedad no puede tener afectación a vivienda familiar. Libre de gravámenes. (Se acepta hipoteca). Anexar copia del predial.**

**TENER EN CUENTA:** Solo en el primer pago usted cancela de más el 20% de comision sobre el valor del canon, más \$30,000 de papelería. El valor del estudio hasta 1,000,000 es \$50,000 y en adelante el valor x 5% + 19% IVA

**NOTA: TODOS DEBEN TENER CORREO ELECTRONICO**

Cualquier inquietud en para Asesoría comercial favor comunicarse al 4482094 ext 1, VISITE NUESTRO SITIO: [www.juanraices.com](http://www.juanraices.com)